



APRUEBA REPARACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

03 OCT. 2012

RES. EXENTA N° 1863 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1236, de 4 de Julio del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 000251, de 1° de Octubre del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 0447, de 28 de Septiembre del 2012, de la empresa "ALUMINIOS Y VIDRIOS T & P" de Luis Torres Muñoz de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

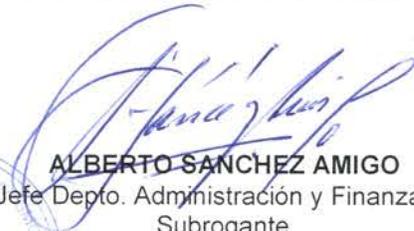
1°.- **APRUEBASE** la reparación de las puertas metálicas vidriadas ubicadas en el edificio del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y el pago correspondiente a la empresa "ALUMINIOS Y VIDRIOS T & P" de Luis Torres Muñoz de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a la empresa "ALUMINIOS Y VIDRIOS T & P" de Luis Torres Muñoz de Coyhaique, hasta la suma de \$ 319.999.- (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.06.001**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Subrogante



NQF/NASA.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-